



RESOLUCION No (0 0 0 0 8 5) DE 2017

“Por medio de la cual se suspende los términos procesales en la Contraloría de Bucaramanga”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En ejercicio de las facultades legales,

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco de cooperación institucional la Contraloría Municipal de Bucaramanga y la Auditoría General de la República están tramitando Convenio Interadministrativo.
2. Que una de la finalidades del Convenio Interadministrativo es la de capacitar a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el programa Sistema Integral de Auditoría Atención al Ciudadano - SIA ATC.
3. Que de acuerdo al cronograma establecido, se fijó como fecha de capacitación los días lunes 24 de Abril de 2017 de 7:00 AM a 12 MD y 1:00 PM a 4:00PM y el martes 25 de Abril de 2017 de 1:00 PM a 4:00 PM.
4. Que en aras de mejorar las competencias laborales y funciones del personal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se hace necesario y obligatorio la asistencia a dicha jornada de capacitación.
5. Que conforme a lo anterior se hace necesario suspender los términos procesales así como las peticiones, quejas y reclamos, con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa que le asiste a las partes.

En mérito de lo anteriormente expuesto

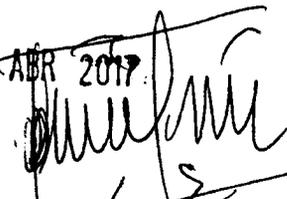
RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: SUSPÉNDASE los términos procesales así como los de peticiones quejas y reclamos por lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución el día lunes 24 de Abril de 2017.

Comuníquese y Cúmplase,

Expedida en Bucaramanga a los,

21 ABR 2017


JORGE GÓMEZ VILLAMIZAR
Contralor Municipal de Bucaramanga

Proyectó/Elaboró: Juan David Torrado C - Profesional Universitario
Reviso/Aprobó: Carlos Andrés Ortiz Monroy Jefe Oficina Asesora Jurídica
Reviso/Aprobó: Edgar A. Salcedo Mogollón - Secretario General (E)

